

SEÑORES:

HONORABLES MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF. 60001-31-10-002-2018-00287-01 – INTERNO: 2018 – 1044

LADY BETZABE OJEDA ZAPATA, Abogada Titulada y, en Pleno Ejercicio, mujer, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.529.648 expedida en la Ciudad de Bucaramanga, Portadora de la Tarjeta Profesional No. 230.896 del C. S. de la J., por medio del presente escrito me permito con todo el respecto a su Despacho, ACLARAR, respecto a la decisión adoptada el pasado 12 de Julio del año 2021, y el cual fue informada el día de hoy 21 de Julio del año 2021, a través de mi correo electrónico registrado en la plataforma SIRNA: practica.laboral@hotmail.com, en atención a ADICIONAR, CORREGIR, ACLARAR, dado que como se indicó, en la decisión a la que se hace alusión, mi representada en el presente proceso, GOZA DEL AMPARO DE POBREZA, pues desde el momento de aperturar el trámite judicial, se invocó, y se reitera, no se me hace justo con mi representada, se le hubiere impuesto, la carga procesal, que se le impuso, con un sin número de autos de inadmisión, que fueron atendidos por este extremo y dentro de los términos legales permitidos, haciendo esfuerzos económicos, viendo incluso menoscabado, su propia alimentación y la de sus hijos, para correr y cumplir con TODAS LAS EXIGENCIAS que desde el mismo inicio le impuso como barrera el despacho ad quo, cumpliéndose a cabalidad dentro de los términos de ley, y frente a la última, y que es, por la cual se rechaza una vez más el proceso, se le impone carga económica, aun cuando ella había solicitado AMPARO DE POBRE, como consta en el proceso, por lo anterior, solicito a la Honorable Señora Magistrada, revisar esta situación, y si a bien lo tiene, ADICIONAR, CORREGIR, ACLARAR, la decisión adoptada el pasado 12 de Julio del año 2021, y el cual fue informada el día de hoy 21 de Julio del año 2021.

Atentamente,



LADY BETZABE OJEDA ZAPATA

C.C. No. 63.529.648 de Bucaramanga

T.P. No. 230.896 del C. S. de la J.

RAD. 2018-00287-01 - INTERNO 2018-1044

Equipo de Importancia </O=FIRST ORGANIZATION/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP(FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECIPIENTS/CN=0006BFFDAFCA6D18>

Mié 21/07/2021 1:48 PM

Para: Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga <seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (487 KB)
2018-00287-01.pdf;

CORDIAL SALUDO,

TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL - FAMILIA DE BUCARAMANGA, me permito presentar memorial al proceso 2018-00287-01 - Interno 2018-1044.

GRACIAS POR SU ATENCION Y PRONTA RESPUESTA.

Atentamente,

LADY BETZABE OJEDA ZAPATA
ABOGADA

TARJETA PROFESIONAL No 230.896 C. S. J.

practica.laboral@hotmail.com

DIRECCIÓN: CARRERA 5 # 9-68 OFICINA 4

VILLA DE SAN CARLOS PIEDECUESTA

CELULAR: 318 798 56 66 - 318 472 80 54

TELÉFONO: 656 35 47



Libre de virus. www.avg.com